

# **LA CARTA POSTULATORA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA A FAVOR DE LA CANONIZACIÓN DE PALAFOX**

---

PATRICIO HIDALGO NUCHERA

---

El 21 de julio de 1785 la ciudad de Córdoba abogaba, en un escrito dirigido al Papa Pío VI, por la canonización del venerable Juan de Palafox y Mendoza en aras de la gloria de Dios y del honor nacional. Pero ¿quién era el tal Palafox?. ¿Por qué su ascensión a los altares era considerada razón de Estado?. ¿Cuál la causa de que nuestra ciudad se interesase en ella?. Vamos a tratar de responder a estas preguntas en las páginas siguientes:

## **I. EL HOMBRE DE ESTADO**

Hijo natural de don Jaime de Palafox y Mendoza, marqués de Ariza (Zaragoza), nació en Fitero (Navarra) el 24 de junio de 1600<sup>1</sup>. Al principio abandonado, a los diez años fue reconocido por su padre, quien le proporcionó una educación conforme a su ascendencia. Cursó estudios de leyes en las universidades de Huesca, Alcalá y Salamanca, donde se licenció en 1620. Fue por esta época cuando debió de recibir órdenes menores del obispo de Tarazona.

Terminados sus estudios, comienza a adiestrarse en los asuntos políticos en el marquesado de Ariza, cuya administración se le confió cinco años más tarde a la muerte de su padre. En 1626 participó, junto a la nobleza aragonesa, en las Cortes de Monzón, reunidas por Felipe IV y el conde-duque de Olivares para discutir la Unión de Armas y revisar la contribución de Aragón a los recursos de la Corona.

---

<sup>1</sup> La bibliografía sobre Palafox es amplia. Para tratar sus rasgos biográficos nos hemos basado en Francisco Sánchez Castañer, *Juan de Palafox y Mendoza. Tratados mejicanos*, 2 vols. Madrid, Atlas, BAE. 217 y 218, 1968; en Jonathan Irvine Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE. 1980 (principalmente, pp. 203-249); y en Gregorio Bartolomé Martínez, *Jaquemate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*, México, FCE. 1991.

Su postura a favor de los intereses de la monarquía y su entusiasmo por los proyectos del conde-duque atrajeron la atención de éste y fue el inicio de su carrera política<sup>2</sup>. En efecto, ese mismo año se traslada a Madrid y es nombrado fiscal del Consejo de Guerra (9 de noviembre de 1626). Tres años después pasa a serlo del Consejo de Indias (25 de octubre de 1629), al tiempo que Felipe IV le comisiona para acompañar a su hermana, doña María de Austria, a contraer matrimonio con el rey de Bohemia y Hungría, hijo del emperador Fernando II. El viaje duró casi dos años<sup>3</sup> y fruto de él fueron varios tratados políticos<sup>4</sup>.

De vuelta en la corte, fue nombrado instructor del príncipe Baltasar Carlos y visitador del Real Monasterio de las Descalzas de Madrid y del Colegio Real de Salamanca. En 1628 es beneficiado con el cargo de canónigo tesorero de la iglesia de Tarazona y al siguiente ordenado sacerdote. Ello no significa el abandono del mundanal ruido: el 14 de julio de 1633 fue ascendido al cargo de consejero de Indias y seis años más tarde llegaba al cénit de su carrera política al ser nombrado visitador de la Nueva España, juez de residencia del virrey y obispo de Puebla de los Angeles.

Aquí se encuentra a mediados de 1640. Además de los cargos nombrados, va a ocupar interinamente los de virrey –junio a noviembre de 1642– y arzobispo de México –febrero de 1642 a marzo de 1643–. Aparte de con el virrey<sup>5</sup>, Palafox va a chocar con las órdenes religiosas en general por el problema de las doctrinas de indios<sup>6</sup> y con los jesuitas en particular por el de los diezmos<sup>7</sup> y las licencias mi-

<sup>2</sup> Israel (*Razas...*203) pone en relación la obsesión de Palafox por la lealtad con su condición de hijo ilegítimo, lo que hacía que dependiera por entero del favor real para avanzar en su carrera.

<sup>3</sup> *Diario del viaje a Alemania. Obra Inédita del Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza*. (ed. de Cristina de Arteaga), Madrid, Blass, SA. Tipográfica, 1935.

<sup>4</sup> *Diálogo político del estado de Alemania y comparación de España con las demás naciones y Juicio político de los daños y reparos de cualquier monarquía*. Se encuentran publicadas en el vol. X. de sus *Obras Completas* (XVI vols. Madrid, 1762). Sobre las ideas políticas de Palafox y Mendoza”, *Revista de Historia de América* 17 (México, 1944): 27-67; José Rojas Garcidueñas, *Juan de Palafox y Mendoza. Ideas Políticas*, México, UNAM. Biblioteca del Estudiante Universitario 64, 1946; José María Jover Zamora, “Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del XVII”, *Cuadernos de Historia de España* XIII (Buenos Aires, 1950): 101-150; y Javier Malagón-Barceló, *La literatura jurídica española del Siglo de Oro en la Nueva España*, México, 1959; e J.I. Israel, *Razas...* 204-207.

<sup>5</sup> El choque con el virrey don Diego López de Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, se va a producir en 1642. Su origen se remonta a la sublevación de Portugal y la entronización allá de los Braganza. El marqués de Villena era pariente de la nueva familia real y ello incitó la sospecha de su posible falta de adhesión a la corona española. El marqués fue destituido y en su lugar colocado Palafox, quien en cumplimiento de sus obligaciones como visitador real había protagonizado la denuncia.

<sup>6</sup> En 1641 Palafox, siguiendo las normas del concilio de Trento y órdenes del rey, las quitó a los religiosos para dárselas al clero secular. Los más afectados por este hecho fueron los frailes franciscanos, dominicos y agustinos.

<sup>7</sup> Este problema se remonta con anterioridad a la llegada de Palafox a su obispado. En 1639 el racionero don Hernando de la Serna intenta donar al colegio jesuítico de la Vera Cruz una hacienda sin tener en cuenta la cláusula en vigor que señalaba que debería constar en la transferencia la obligación de pagar diezmos a la catedral de Puebla, tal como se lo recuerdan, so pena de excomunión y de embargo, los propios canónigos. En 1642, el citado racionero dona la hacienda en litigio y al no incluir en la transferencia la cláusula de los diezmos, se le declara incurso en la excomunión, se embargan sus bienes y es hecho prisionero. Los jesuitas defienden a su huésped y piden al obispo que levante el embargo. Palafox responde

nisteriales<sup>8</sup>. Para Jonathan Israel, debajo de estos conflictos latía la lucha entre los criollos –apoyados en el clero secular encabezado por Palafox– y el bando burocrático, nucleado en torno al virrey, arzobispo de México, los jesuitas y las órdenes mendicantes, excepto los carmelitas descalzos<sup>9</sup>.

Este conflicto, concretizado entre Palafox y los jesuitas, se radicalizó de tal manera que llegó a dividir al pueblo entre partidarios del primero, los “juanetes”, y de los segundos, conocidos como “palancas” (de palancapatli, que en lengua mexicana significa medicina de podridos). La tensión llegó a tal punto que en 1648 se ordena a Palafox su regreso a la Península. Antes de hacerlo escribe dos cartas que van a convertirse en graves obstáculos a su futura canonización: la primera, con fecha de 8 de enero de 1649, la dirige al Papa Inocencio X, en la que, después de hacer un resumen del enfrentamiento con los jesuitas y lanzar graves acusaciones contra la Compañía de Jesús, pide que ésta o se acomode al estilo de las demás religiones –coro, clausura, profesión después de un año...– o que sea suprimida; la segunda, con fecha de 25 de junio del mismo año, es una pastoral de despedida de sus fieles poblenses y va a ser tachada de jansenista.

Los primeros años en España son de expectativa, a la espera o de volver a su

---

que no puede hacerlo, porque lo obrado “está conforme a derecho”. Es más: al año siguiente envía al rey un memorial sobre diezmos que los jesuitas interpretaron como un libelo contra la compañía. El fallo contra ésta del provisor de la catedral de Puebla de 29 diciembre de 1642 se convirtió en una activa animadversión hacia Palafox.

<sup>8</sup> Este problema estalla el 6 de marzo de 1647, miércoles de ceniza, cuando Palafox, harto de los ataques de los jesuitas en los púlpitos, publica un edicto por el que les suspende las licencias de predicar y confesar y les exige que en el plazo de 24 horas le presenten los documentos que acrediten poseerlas, so pena de actuar conforme a derecho. Como los jesuitas no las presentan y además predicán, Palafox lanza un edicto en el que prohibía bajo pena de excomunión que ningún hombre o mujer se confesase con ellos ni escuchase sus sermones mientras no tuvieran las licencias. Ante ello, los teatinos determinaron acogerse al derecho de nombrar jueces conservadores (eran jueces particulares delegados por el Papa para defender a los religiosos contra las injurias manifiestas que padeciesen. Las órdenes religiosas, entre ellas los jesuitas, solían tener el privilegio de elegir estos jueces), eligiendo a dos padres dominicos.

Estos jueces publican un edicto en el que conminan a Palafox a que retire sus anteriores edictos y restituya sus facultades a los jesuitas, bajo pena de excomunión. La respuesta de aquél es excomulgar a los jueces, quienes, por su parte, hacen otro tanto con el obispo. El virrey conde de Salvatierra publica un edicto en el que da su apoyo a los jesuitas, apoyo que los partidarios de Palafox dicen que fue comprado por diez mil reales.

El ambiente en Puebla es de gran tensión entre partidarios y enemigos del obispo. Este abandona la ciudad –17 junio 1647– y, en su ausencia, el cabildo catedralicio se hace cargo de la diócesis y devuelve a los jesuitas las licencias ministeriales, que fueron mostradas. A la vez, se realizan mascaradas públicas contra Palafox.

En octubre y desde su escondite, Palafox conoce el “ascenso” del virrey Salvatierra al Perú. Ante su triunfo, decide regresar a Puebla, recibiendo el 25 de noviembre grandes demostraciones de júbilo de sus partidarios. El 15 de enero de 1648, Felipe IV ordena a los jesuitas que enseñen las licencias ministeriales y a Palafox que suspenda sus querellas con la Compañía. Un mes más tarde (6 de febrero) le ordena que regrese a España. A mediados de septiembre llega el Breve de Inocencio X “Sicut accepimus”, fechado el 14 de mayo y cuyo contenido es desfavorable a los jesuitas, puesto que dispone que no puedan predicar ni confesar sin la licencia del obispo. En un acto sin precedentes, los teatinos lo recusán, argumentando que tal documento papal tenía que ser ratificado por el Consejo de Indias; a pesar de ello, el 23 de octubre muestran las licencias. Por último, el 17 de mayo de 1653, Inocencio X impone perpetuo silencio sobre el tema.

<sup>9</sup> Israel, *Razas...* 223; una síntesis de los intereses de ambos bandos en pp. 271-275.

diócesis poblana o de recibir una española acorde con sus méritos. En el ínterin, se le nombra consejero de Aragón y sale absuelto de su juicio de residencia. Pero el ambiente no le es favorable, lo que le va a impedir regresar a Indias e incluso ocupar la sede vacante de Córdoba. En lugar de ello, a mediados de 1653 se le ofrece la diócesis de Burgo de Osma (Soria); y aunque sus amigos le aconsejaron el no aceptarla, pues constituía un desprecio a su persona y un evidente deseo de alejarlo, decidió aceptar.

En este tiempo, Palafox y los jesuítas firman una tregua pacífica, avalada por breves pontificios –de 1648, 1652 y 1653– que dirimen el pleito de las licencias e imponen un “perpetuo silencio” sobre el caso. Sin embargo, parece que la concordia es inviable: al poco de llegar a España se conoce el contenido de la carta a Inocencio X y Palafox se cartea con jansenistas franceses.

En Osma se va a dedicar intensamente al gobierno de la diócesis, que visitó pastoralmente dos veces en muy poco espacio de tiempo. Aquí tuvo un grave encontronazo con el rey debido a su oposición al cobro por parte del Estado del famoso “impuesto de millones”<sup>10</sup>. Como contestación al memorial que escribe el obispo<sup>11</sup>, el monarca le envía una serie advertencia<sup>12</sup> que, para sus enemigos, fue causa del aceleramiento de su muerte, que se produjo el 1 de octubre de 1659. Dicen que cuando esto sucedió, los jesuítas de Soria hicieron fiesta<sup>13</sup>.

## 2. SU UTILIZACIÓN POLÍTICA: LA FRUSTRADA CANONIZACIÓN

El proceso de canonización de Palafox es, según Gregorio Bartolomé<sup>14</sup>, la historia barriobajera de una gran pasión, la tragedia esperpéntica de una “guerra religiosa” en la que se dieron cita también intereses civiles. Este mismo autor lo compara con una partida de ajedrez que concluyó con un espectacular jaque-mate a todo un obispo y virrey de la Nueva España, al que peones, alfiles, caballos y torres pusieron un cerco insalvable, impidiéndole, nada menos, que llegar a la gloria de los altares.

Gregorio Bartolomé realiza, por tanto, el relato de la lucha sin cuartel contra un ilustre bastardo de la casa de Ariza, al que la Iglesia ha otorgado el título de Venerable. Es la pretendida aniquilación de una vida, de una obra y de una fama póstuma, combatida con todas las malas artes de la guerra sin tregua durante siglo y medio (1665-1878).

<sup>10</sup> Por este tiempo, Inocencio X concedió autorización a la monarquía para cobrar circunstancialmente y por sólo seis años tributos de las Iglesias. Palafox se opuso a la pretensión de Felipe IV de continuar su cobro.

<sup>11</sup> “*Memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica*”. En *Obras* (ed. de 1762), tomo III, 2ª parte, ff.472-516.

<sup>12</sup> “Acordaos que cuando vinisteis a España hallasteis quieto el estado eclesiástico y de lo que por vuestro proceder de inquitó en las Indias. Moderad lo ardiente de vuestro celo. Que de no hacerlo, se pondrá el remedio que convenga”. Publicada por Gregorio Bartolomé Martínez, *Jaque mate...*, p. 281

<sup>13</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, p.99.

La historia va a comenzar seis años después de la muerte de Palafox, cuando se abre una información sobre su fama de santidad. Se publican dos biografías del obispo, una de Fr. Antonio González de Rosende (Madrid, 1666) y otra del conocido jansenista Antoine Arnauld (Madrid, 1690). A la vez, varios obispos españoles piden a Roma la beatificación de Palafox, a la que se adhieren la mayor parte de los cabildos catedralicios y ciudades españolas. Sin embargo, los ataques jesuítas –principalmente la censura de su obra *Vida Interior*– neutralizan este primer intento.

En 1726 hay uno nuevo de introducir la causa de canonización. Benedicto XIV toma el asunto entre sus manos y nombra la comisión introductoria del proceso, manifestándose a favor de la causa. En esta ocasión es el jesuíta José Antonio Butrón y Múxica quien salta a la palestra para poner en solfa la vida y la obra del venerable en entremeses, sonetos y décimas. Llegan hasta tal punto que el Papa tuvo que amonestar severamente a los jesuítas –23 de septiembre de 1758– y exige que no se publique nada contra Palafox y su memoria. Dos años más tarde, Carlos III se convierte en promotor de la causa del obispo, pidiendo a Roma su beatificación. A fines de ese mismo año –9 diciembre–, Clemente XIII aprueba las obras y escritos de Palafox, que van a editarse por los carmelitas descalzos y con protección del rey en 1762. A pesar de ello, nuevas recusaciones hicieron que los escritos de Palafox tuvieran que volverse a aprobar el 27 de agosto de 1766 y el 21 de febrero del año siguiente. El 12 de septiembre se aprobaba además la fama de santidad de Palafox.

Una vez conseguidas ambas aprobaciones, se va a producir el debate sobre la heroicidad de las virtudes del prelado, que va a coincidir con la expulsión de los jesuítas de los reinos de España primero –1766– y su extinción después –1773–. Dicho debate se desarrolló a lo largo de las tres congregaciones reglamentarias: la antipreparatoria –17 de septiembre de 1771–, la preparatoria –19 de septiembre de 1775– y la general –28 de enero de 1777–. Y aunque el Papa Clemente XIV fue su ponente y Carlos III le impulsó en 1775 como “asunto que interesa a toda la nación”, la ofensiva total de los jesuítas, que llegaron a tachar al rey de francmasón y al Papa de hereje, hizo que el resultado fuera desfavorable.

Años más tarde, exactamente en 1785, y respaldado por centenares de cartas de cabildos, universidades y ciudades con voto en Cortes, el rey volvió a pedir al entonces Papa Pío VI su intervención en la causa de Palafox. El nuevo postulador, el P. Fr. Antonio de los Reyes, llega a Roma, pero no tiene éxito. Más de cincuenta años después, en 1852, el Papa Pío IX, a petición del carmelita Fr. Hipólito de Caledonio, accede a replantear la debatida cuestión de la heroicidad de las virtudes del venerable en una nueva congregación que nunca llegó a realizarse<sup>15</sup>.

¿Cómo se explica que una causa apoyada por el Papa y el rey católico lograra ser neutralizada?. Gregorio Bartolomé<sup>16</sup> responde a ello con tres razones: porque estuvo torpemente planteada, poderosamente combatida y deficientemente aten-

<sup>14</sup> *Jaque mate...*, p.9.

<sup>15</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, pp. 19 ss.

dida.

En cuanto al planteamiento, para Gregorio Bartolomé el error estuvo en el hecho de que sus partidarios quisieron tomarla como arma arrojada contra la Compañía de Jesús. No faltan alusiones del rey ni de sus ministros de mezclar intencionalmente la canonización de Palafox con la extinción de la Compañía. Se pensaba que jamás se lograría la canonización del primero mientras existiese la segunda. Desde la otra parte, el mensaje es el deshonor que se seguiría contra los jesuitas si se declarase santo a su enemigo más radical. Se trata, pues, de un asunto politizado: ayudando a la causa, no menos que se aniquilaba a los jesuitas. Por tanto, Palafox servía de bandera a los enemigos de la Compañía.

Teófanos Egido abunda en esta opinión: “La politización de la causa de Palafox, de apariencia intrascendente, es de los signos del combate antijesuítico, así como su estancamiento –práctico desde 1773 y consumado casi en 1777– indica que el interés del Gobierno subordinaba la veneración palafoxiana al verdadero subfondo de tanto entusiasmo, es decir, a la expulsión y extinción de la Compañía. Cuando el airear los escritos y actitud antijesuítica del obispo... no tuvo sentido político, el Gobierno se desinteresó también por un motivo que no conmovía excesivamente ni a la Curia ni al mismo Papa”<sup>17</sup>.

En cuanto a los enemigos de la canonización, los jesuitas constituían una fuerte oposición. Roma tuvo en ellos el gran defensor contra las regalías que minaban el poder vaticano. Su poder se manifestaba en las altas esferas, en las que se desenvolvían con agilidad; en la enseñanza, en el pueblo, en la sociedad cuyos líderes formaron<sup>18</sup>. Hicieron todo lo posible por entorpecer la causa de Palafox. Gregorio Bartolomé señala cuatro grandes hitos en este proceso de jaque-mate:

El primero<sup>19</sup> tuvo lugar en 1691 cuando el jesuita Paolo Segneri censura la obra del Venerable titulada *Vida Interior*<sup>20</sup> como libro que “respira de los pies a la cabeza gran vanidad en la sustancia y gran artificio en el modo”. Este informe-censura provocó una dura respuesta del general de los carmelitas descalzos, Fr. Juan de la Anunciación, conocida como *La Inocencia Vindicada*, que a la vez va a provocar la reacción satírica de los contrarios, principalmente del P. Mathías Marín, profesor de Teología en Roma, y de José Antonio Butrón y Múxica, profesor de Literatura en España, ambos jesuitas. Hay que tener en cuenta que el recurso a la sátira es intencional, ya que una estrofa cala más hondo en un público rudo que mil escritos a fondo sobre o en contra de un determinado personaje.

El segundo hito de la oposición de la Compañía a la causa de Palafox va a ser

<sup>16</sup> *Jaque mate...*, p. 118.

<sup>17</sup> Teófanos Egido, *Historia de la Iglesia en España*, tomo IV, p. 779. Madrid, BAC. 1979. Citado en Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, p. 120.

<sup>18</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, 122.

<sup>19</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, pp. 127-199.

<sup>20</sup> Fue escrita en 1659 poco antes de morir. Lleva por subtítulo *Confesiones y confusiones, cargos y lágrimas de un pecador enormísimo por sus grandes culpas*. Para los devotos de Palafox, este tratado constituye un admirable tratado de ascética y mística, pero para sus enemigos, en cambio, es un “libro escrito buscando la honra y la gloria personal”. Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, p. 127.

la acusación de jansenismo contra el venerable<sup>21</sup>. En efecto, a partir de 1760 y cuando mejor parecían rodarle las cosas, se le acusa de participar y propagar los errores jansenistas sobre la Gracia que se contienen en la oración del abad Guillermo le Roy y que Palafox tradujo en una carta pastoral que escribió a sus antiguos diocesanos de Puebla como testamento espiritual. Esta carta pastoral, fechada a 25 de junio de 1649<sup>22</sup>, pretendía instruir a sus sacerdotes y beneficiados sobre el poder de la Gracia para obrar el bien. Según los contrarios, dicha oración es un artificioso resumen de todos los errores de Bayo y Jansenio sobre esta materia, cuyas proposiciones estaban condenadas. Además, se le acusa de tener cordiales relaciones epistolares con el abad Antoine Arnauld, quien será uno de sus primeros biógrafos.

Según Gregorio Bartolomé, el verdadero alcance y sentido del jansenismo español está sujeto a controversia: según unos, fue solamente un fantasma; para otros, “el sistema inventado por los jesuitas para eliminar a sus enemigos”. De ahí que no extrañe que todos los defensores de la causa palafoxiana sean tachados de jansenistas: su biógrafo Rosende; los ministros Roda, Moñino y Azara; el confesor real Joaquín de Eleta, incluso el cardenal Ganganelli, futuro Clemente XIV y postulador de la causa del Venerable –y más tarde, 27 julio 1733, exterminador de la Compañía.

Sea como fuere, la realidad es que, a partir de esta acusación, se produjo un colapso que va a ser definitivo en 1777 tras la famosa Congregación General en la que se discutió y votó –con resultado no satisfactorio– la heroicidad de las virtudes del siervo de Dios.

El tercer polo de la polémica va a ser el ataque a la carta que Palafox escribió al Papa Inocencio X el 8 de enero de 1649<sup>23</sup>. Para los jesuitas, “es la más fea mancha que pesa sobre la memoria de Palafox”; pero para otros, “es lo más provechoso que ha escrito el obispo”. Su contenido rabiosamente antijesuítico fue utilizado por Pedro Rodríguez de Campomanes en su *Dictamen Fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-67)*. En 1700 el inquisidor general la prohibió, aunque sesenta y un años más tarde se anulaba dicho edicto al haber sido aprobada por la Santa Sede los escritos de Palafox. Escrita en latín, está dividida en dos partes: en la primera, Palafox expone su versión de la controversia que mantuvo con los jesuitas de Puebla desde 1647; en la segunda, aduce algunas objeciones sobre las reglas de la Compañía y sus discrepancias con el resto de las órdenes religiosas. Termina pidiendo dos cosas: o que se acomode el Instituto de la Compañía al de otras órdenes religiosas, imponiendo el coro, la clausura, la profesión después de un año, etc. o que se suprima aplicando sus individuos al clero secular.

<sup>21</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, 199-225.

<sup>22</sup> Carta pastoral y conocimiento de la divina gracia, bondad y misericordia de Dios. En *Obras completas* (ed. de 1665), III, f.340.

<sup>23</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, 225-241. La carta en cuestión en *Obras completas* (ed. de 1762), XI, ff. 63-120.

Esta última afirmación, cuando no todo su contenido, era suficiente para que la Compañía se opusiese a la causa de Palafox.

El cuarto hito de la oposición jesuítica viene causado por la determinación de la corona española de ligar la supresión de la Compañía –hecho realizado el 27 julio 1773– a la canonización de Palafox<sup>24</sup>. En efecto, la presión de las cortes europeas, principalmente la española, logra de Clemente XIV la extinción de aquella. Era el precio a pagar por la Santa Sede para conseguir una armónica inteligencia con las cortes europeas. El deseo de Carlos III de relacionar este paso con la canonización de Palafox va a producir una virulenta reacción de los jesuítas “extintos”, que van a llegar incluso a tachar al rey de francmasón y al Papa de hereje. Además, van a aprovechar en todo animadversiones o reparos del promotor de la fe –usuales en todo proceso de beatificación– para montar sobre ellas todo un aparato demoledor contra la fama y costumbres del venerable. En este sentido, en 1775 publican unos “suplementos a las animadversiones” en los que nos encontramos libelos en alusión al trato de Palafox con las mujeres, a un hijo suyo, a las deudas contraídas y no pagadas, etc.

Toda esta campaña jesuítica contra la canonización va a triunfar<sup>25</sup>, puesto que el 28 de enero de 1777 se produce el resultado adverso de la votación sobre las virtudes de Palafox en grado heroico. Hecho que fue calificado por el embajador español Nicolás de Azara, en un informe de 4 de marzo, como “cosa insólita y de las consecuencias más extendidas y peligrosas, dado que se ha producido en una congregación irregular y monstruosa, de tal suerte que más pareció una conspiración”. Sin embargo, las “inauditas irregularidades” de que habla son fruto tanto de su amargo fracaso en la gestión que el rey le tenía encomendada casi como razón de Estado, como de la fuerte resistencia que presentó la Compañía de Jesús.

### 3. LA CARTA POSPULATORIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Como dijimos en su momento, en 1785 Carlos III solicitó al Papa Pío VI que se “adhiriera a sus justos y piadosos deseos y que intervenga en la causa de Palafox injustamente vulnerada”. Petición que venía avalada por centenares de cartas de obispos, cabildos, universidades y ciudades con voto en Cortes.

Una de estas ciudades era Córdoba. Lo primero a señalar es el hecho de que tales adhesiones no eran voluntarias, por lo que difícilmente cabía negarse a ellas. El caso de Córdoba es paradigmático. En efecto; su cabildo recibió el 20 de julio del citado año la petición del conde de Floridablanca para que enviase una carta postulatoria al Papa suplicando la breve y favorable conclusión de la causa de beatificación de Palafox. A tal efecto, los regidores cordobeses comisionaron a D. Lucas de Góngora y Armenta, quien acudió a los carmelitas descalzos para su redacción. Inmediatamente después de presentada al corregidor para su aceptación por el cabildo y tras un par de borradores, fue enviada a Madrid.

<sup>24</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, 242-257.

<sup>25</sup> Gregorio Bartolomé, *Jaque mate...*, pp.258-275.

#### 4. APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>26</sup>

*Carta del conde de Floridablanca a los Sres Justicia y Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba. Madrid, 15 de julio de 1785. (Al margen: Cabildo extraordinario del miércoles 20 de julio. Comisión a el señor D. Lucas de Góngora y Armenta).*

Recuerdo a VS. de orden del Rey, que para la breve y favorable conclusión de la Causa de Beatificación del Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, en que se interesa la honra y gloria de Dios y el honor nacional, puede conducir la repetición de las súplicas de esa Ciudad al Santo Padre; a cuyo fin, si deliberase ejecutarlo, podrá VS. remitir sin dilación por mi mano la carta postulatoria para su Santidad, avisándome prontamente de qualquiera resolución que tomare para que SM. se halle enterado. Dios guarde a VS. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1785. El Conde de Floridablanca.

*Carta de D. Lucas de Góngora y Armenta al Sr. Corregidor de la Ciudad de Córdoba. s/f.*

Muy Sr. mío en mi mayor veneración. En cumplimiento de la comisión que se me dió para evacuar el orden del Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, incluyo a V.S. en los términos que ha parecido conveniente a la Religión de Padres Carmelitas para si tuviese la aceptación de la Ciudad.

Haviéndome avisado con el Sr. Yntendente confidencialmente para saber si tendría algún inconveniente para recibir la diputación de la Ciudad, me dixo diera muchas gracias a la ciudad por el honor que le hacía, pero que SM. (que Dios guarde) lo havía destinado a esta ciudad interinamente y que si llegare el caso de que se le nombre por SM. disfrutará el honor que la Ciudad le franquea, y que lo que desea es se le proporcionen ocasiones en que servir a la Ciudad.

Por tener precisión de salir para la villa de Almodóvar suplico a V.S. me haga el favor de hacerlo presente a la Ciudad. Yo me ofrezco a su disposición para quanto sea de su agrado. De esta suio. Besa la mano su más serbidor. Lucas.

*Carta de la ciudad de Córdoba al Conde de Floridablanca, 21 de julio de 1785.*

(Al margen: Caveza de Cavildo de 23 de julio).

Exmo. Sr. Esta ciudad pasa a manos de V.E. la adjunta carta postulatoria para su Santidad, interesándose por la breve y favorable conclusión de la causa de Beatificación del Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza, por interesarse en ella la honra y gloria de Dios y el honor nacional, según que V.E. se sirvió prevenirlo por la suya de 15 de corriente mes.

<sup>26</sup>Todos los documentos aquí transcritos se encuentran en el "Expediente sobre escribir la Ciudad de Córdoba a Su Santidad una Carta Postulatoria, interesándose por la breve y favorable conclusión de la causa de beatificación del venerable D. Juan de Palafox". Año de 1785. Archivo Municipal de Córdoba.

Con este motivo se ofrece a V.E. y pide a Dios guarde su vida muchos años. Córdoba y Julio 21 de 1785. Manuel Joaquín de Vegas Meléndez, Lucas de Góngora Armenta y Banuelos, Manuel de Medina y Corella. Por acuerdo de la Ciudad, Don Antonio Calatrava y Barnuevo.

*Carta de la ciudad de Córdoba al Santo Padre. 21 de julio de 1785.*

(Al margen: Caveza de Cavildo de 23 de Julio. Copia de la que se remitió con la fecha que tiene).

S. Smo. Padre

La Ciudad de Córdoba junta en su Ayuntamiento con el más profundo respeto de su veneración hace presente a V.B. que deseando su Catholico zelo la mayor gloria del Altísimo, exaltada en la memoria de sus siervos, recuerda con humildad la del venerable D. Juan de Palafox y Mendoza que tanto ennobleció e ilustró estos Dominios de España con sus excelentes virtudes y escritos, por lo que a la sombra de su Cathólico soberano (que Dios conserve felices años) ocurre reverente a los pies de V.B. suplicándole que para honor de estos Reynos se sirva proceder y continuar en la causa de su Beatificación, hasta su perfecta terminación en lo que además del grande gozo que reciva por ello esta Ciudad quedará como reverente cordial hija de V.B. en perpetuo agradecimiento a sus singulares favores e indulgencias.

El todopoderoso prospere felizmente muchos años la importante vida de V.B. para bien universal de la Yglesia como desea Córdoba en su Ayuntamiento y Julio 21 de 1785. SSm. Padre, a los pies de V.B. sus más humildes y rendidos hijos. Manuel Joaquín de Vegas Meléndez, Lucas de Góngora y Armenta y Bañuelos, Manuel de Medina y Corella. Por acuerdo de la Ciudad, Antonio Calatrava y Barnuevo.

*Carta de la Muy Noble Ciudad de Córdoba a Nuestro Santísimo Padre Pío Sexto. s/f.*

(Al margen: Caveza de Cavildo de 23 de Julio. No sirvió).

La cordial devoción con que toda nuestra Nación Española venera la piadosa memoria del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, que le mereció por hijo, impele con poderosos impulsos la de esta mui Noble y mui Leal Ciudad a solicitar por todos los medios posibles su último complemento: y como éste lo espera lograr en aquel feliz día que vea declarada su santidad y gloria por el juicio indefectible de la Santa Sede, que gloriosamente ocupa V. Beatitud. Repetimos y dirigimos nuestras humildes súplicas a su soberano apostólico Trono para que se digne conceder a nuestra Nación el gozo por que tanto ha suspirado entre la pena de una esperanza dilatada. En el día se halla esta Ciudad excitada de nuevo en su devoción a este Venerable Prelado con el poderoso exemplo de su religiosísimo y devotísimo Monarca (que Dios guarde) quien por todos sus vastos dominios procura fomentar nuestra devoción y que se repitan nuestros ruegos a V.B. para el logro de tan deseado fin. No dudamos, Santísimo Padre, del mérito del sujeto cuyo honor y gloria solicitamos, pues es notorio en todo el mundo Christiano que este Venerable Prelado fue grande por su nacimiento, excelente por sus escritos y excelentísimo por sus heroicas virtudes. Y si está prohibido

por las leyes civiles, que ningún vasallo oculte la invención de qualquier tesoro de la noticia del Príncipe o Soberano del terreno donde fue hallado. Juzgamos propio de nuestra fidelidad manifestar a Vuestra B. este tesoro preciosísimo de virtudes, que la gracia produjo en el terreno fértil de nuestra España, para que como Soberano de sus espirituales riquezas disponga de ellas a su arbitrio. No ignoramos Sacratísimo Padre, que algunos émulos, aun de nuestra propia Nación, que han mirado como ignominia propia los resplandores brillantes de este riquísimo tesoro, le han procurado obscurecer con los negros vapores que exalaban sus pasiones; pero confiamos que, puesto en el peso del Santuario que Vuestra Beatitude tiene en su mano como Summo Sacerdote, conocerá sus admirables fondos y separando lo vil de lo precioso en el criterio de su infalible juicio, declarará Dios por boca de V. Santidad que todo quanto contiene este tesoro de la gracia es puro, es santo, es inmaculado y digno del común aprecio y veneración de los fieles. Así lo esperamos sus más rendidos y obsequiosos hijos, que sus santos pies besan.

*Carta-Borrador de la Ciudad de Córdoba al Santo Padre.s/f.*

(Al margen: Caveza de Cavildo de 23 de Julio. No sirvió).

La cordial devoción con que toda nuestra Nación Española venera la piadosa memoria del venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza que le mereció por hijo, impele con poderosos impulsos la de esta mui Noble y mui Legal Ciudad de Córdoba a solicitar por todos los medios posibles su último complemento: y como éste lo espera lograr en aquel feliz día que vea declarada su santidad y gloria por el juicio indefectible de la Santa Sede que gloriosamente ocupa V.B. Repetimos nuestras humildes súplicas a su Soberano Apostólico trono para que se digne conzeder a nuestra Nación el gozo por que tanto ha suspirado entre la pena de una esperanza dilatada. En el día se halla esta Ciudad excitada de nuevo en su devoción a este venerable Prelado con el poderoso exemplo de su Religiosísimo y Devotísimo Monarca (que Dios guarde). No dudamos, Santísimo Padre, del mérito del sugeto, cuyo honor y gloria solicitamos, que fue excelente por sus heroicas virtudes y grande por sus escritos; y juzgando por las leyes civiles que a ningún vasallo le es conveniente ocultar la invención de un tesoro de la noticia del Príncipe o Soberano del terreno donde fue hallado por esto pareciéndonos propio de nuestra fidelidad manifestar a V.B. este tesoro preciosísimo de virtudes que la gracia produjo en el campo fértil de nuestra España, recurrimos para que como soberano y dueño de sus espirituales riquezas disponga de ellas a su arbitrio, concediéndonos el gusto de que podamos tributarle las mayores veneraciones y el verle declarado entre los moradores de la celestial Sión. Así lo esperamos. Sus más rendidos y obsequiosos hijos que sus santos pies besan.

## BIBLIOGRAFÍA PALAFOXIANA

- ALEGRE, Francisco Javier, S.I. *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España*. 3 vols. (vid. tomo III, años 1640-1675). México, 1841-42. Reeditada en Roma, Institutum Historicum S.I. 1959.
- ANONIMO. *Vie du vénérable Don Jean de Palafox, Evêque d'Angélopolis, et ensuite Evêque d'Osme, dédiée a Sa Majesté Catholique*. Cologne, 1767.
- ARGAIZ, Fr. Gregorio. *Memorias ilustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma. Chatálogo de los Prelados que la han regido. Noticias de los claros varones que han florecido en ella y su diócesis, en santidad y en letras. Mártires, confesores y virgenes. Con la vida del exemplarísimo Prelado don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma, escritas por Fr. Gregorio Argaiz, monge de San Benito, professo del Real Convento de S. Salvador de Oña. Dedicadas a los Rvdos. señores Prior y Cabildo de la Sta. y Appca. Iglesia de Osma*. 1660. Manuscrito en folio. Archivo de la Catedral de Burgo de Osma (La vida de Palafox en ff. 424.481).
- ARNAULD, Antoine. *Histoire de dom Jean de Palafox, évêque d'Angelopolis et depuis d'Osme, et des differents qu'il a eu avec les PP. Jesuits*. Madrid, 1690.
- ARRANZ Y ARRANZ, José. "El venerable Palafox, obispo de Osma, a través de la documentación del archivo de la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma". En *Semana...*, 82-113.
- ARTEAGA, Xristina de (ed.) *Diario del viaje a Alemania. Obra inédita del V.D. Juan de Palafox y Mendoza*. Madrid, Blass, S.A. Tipográfica, 1935.
- ARTEAGA Y FALGUERA, Sor Cristina de la Cruz de. *Ante el tercer centenario del venerable don Juan de Palafox, Obispo de Puebla de los Angeles y de Osma (1659 -1959)*. Sevilla, 1959.
- *El obispo Palafox y Mendoza*. Madrid, Colección "O crece o muere", 152, 1960.
- "La personalidad humana de don Juan de Palafox y Mendoza a través de sus relaciones familiares". En *Semana...*, 39-64.
- *Una mitra sobre dos mundos. La del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Angeles y de Osma*. Sevilla, Artes Gráficas Salesianas, 1985.
- ASTRAIN, Antoni. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*. 7 vols. (vid. tomo V, años 1615-1652). Madrid, 1902-1925.
- BARTOLI, Fr. Guillermo O.P. *Historia de la vida del venerable señor don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Angeles y después de Osma*. Florencia, 1773. En la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 19633) se encuentra una copia manuscrita, traducida del italiano por el P. Antonio de los Reyes en 1782.
- BAZ WEATHERSTON, Elena. *Aportaciones al estudio de la literatura mística en la Nueva España*. México, 1945. Estudia la obra mística de Palafox Varon de deseos.

- BARTOLOMÉ MARTINEZ, Gregorio. "Controversias y sátiras sobre la 'vida interior', de don Juan de Palafox y Mendoza". *Hispania Sacra* XXXVII: 75 (Madrid, 1985): 59-94.
- Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*. México, FCE. 1991.
- BERISTAIN, M. *Controversias del obispo Palafox con las Ordenes religiosas de Puebla (1640-1649)*. Tesis inédita. Pamplona, Universidad de Navarra, 1976.
- BUSTAMANTE, Carlos María. *El venerable señor don Juan de Palafox y Mendoza*. México, 1831.
- CARREÑO, Alberto María. *Cedulario de los siglos XVI y XVII. El obispo don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la compañía de Jesús*. México, 1947.
- CUMMINS, James S. "Palafox, China and the Chinese Rites Controversy". *Revista de Historia de América* 52 (México, 1961): 395-427.
- DECORME, Gerardo, S.I. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial (1572-1767)*. 2 vols. México, Robredo, 1941.
- EGUREN, José María. *Palafox y los jesuitas*. Madrid, Establecimientos tipográficos de M. Minuesa, 1878.
- GARCIA, Genaro. *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla y Osmá, Visitador y Virrey de la Nueva España*. México, Librería de Bouret, 1918.
- GOMEZ HARO, Eduardo. *Historiador del Teatro Principal de Puebla*. Puebla, 1902.
- GOMEZ HARO, Enrique. *El venerable Palafox y Mendoza*. Puebla, Ambrosio Nieto Ed., 1940.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. "Aspectos políticos de Palafox y Mendoza". *Revista de Historia de América* 17 (México, 1944): 27-67.
- GONZALEZ DE ROSENDE, Antonio (Clérigo regular menor). *Vida del Ilustrísimo y Excelentísimo don Juan de Palafox*. Madrid, 1666.
- ISRAEL, Jonathan Irvine. *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial, 1610-1670*. México, FCE, 1980.
- JARDIEL, Florencio. *El Venerable Palafox*. Madrid, 1892.
- JOHNSON, Harvey Leroy. "El primer siglo del teatro en Puebla de Los Angeles y la oposición del Obispo don Juan de Palafox y Mendoza". *Revista Iberoamericana*, X, nº 20 (Pittsburgh, Pennsylvania, 1946): 295-339.
- JOVER ZAMORA, José María. "Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del siglo XVII". *Cuadernos de Historia de España* XIII (Buenos Aires, 1950): 101-150.
- LORENZANA, Francisco Antonio. *Biografía de Ilustrísimo Señor don Juan de Palafox y Mendoza*. México, Colección de Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, tomo VII, pp. 1-25, 1906.
- MALAGON-BARCELÓ, Javier. *La literatura jurídica española del Siglo de*

- Oro en la Nueva España*. México, 1959.
- MARTINEZ, Manuel M<sup>o</sup>. "El obispo Palafox y el indio mexicano". *Revista de Indias* 80 (Madrid, 1960): 83-94.
- MENDEZ PLANCARTE, Alfonso. *Poetas novohispanos. Segundo Siglo (1621-1721)*. México, UNAM, Biblioteca del Estudiante Universitario, 43, 1944.
- MUÑOZ Y PEREZ, Daniel. "Juan de Palafox y Mendoza". *Boletín Bibliográfico* (1959).
- OBREGON, Ignacio de. *Breve noticia de la vida del excelentísimo señor y venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma*. Madrid, 1780.
- OLAECHEA, Rafael, S.I. *Algunas precisiones en torno al venerable Juan de Palafox*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976.
- PORTILLO CAPILLA, Teófilo. "El obispo don Juan de Palafox y Mendoza en sus visitas pastorales del obispado de Osma". En *Semana...*, 143-204.
- *El desierto y la celda en la vida y muerte del obispo Juan de Palafox y Mendoza*. Soria, Ingrabel, 1989.
- PUEBLA GONZALO, Ambrosio. *Palafox y la espiritualidad de su tiempo*. Burgos, ed. Facultad de Teología del Norte de España, 1987.
- "El venerable don Juan de Palafox y Mendoza. Presente y futuro de su Causa de beatificación y canonización". En *Semana...*, 205-229.
- RAVENTOS, A. *La oración en los escritos espirituales de Juan de Palafox y Mendoza*. Tesis inédita. Pamplona, Universidad de Navarra, 1977.
- RODRIGUEZ CRUZ, Sor Agreda María O.P. "En el centenario de don Juan de Palafox y Mendoza". *Revista de Indias* 81-82 (Madrid, 1960).
- "Don Juan de Palafox y Mendoza, escolar salmantino". *Revista del Seminario de Estudios Americanistas de la Universidad de Madrid* III: 4 (Madrid, 1960).
- ROJAS GARCIDUEÑAS, José, *Juan de Palafox y Mendoza. Ideas Políticas*. México, UNAM. Biblioteca del Estudiante Universitario 64, 1946.
- ROMERO MARÍN, Anselmo. "La pedagogía espiritual en la obra del venerable Palafox". En *Semana...*, 114-142.
- SANCHEZ BELLA, Ismael. *Ordenanzas para los tribunales de México del visitador Palafox (1646)*. Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1973.
- SANCHEZ CASTAÑER, Francisco. *Don Juan de Palafox, virrey de Nueva España*. Zaragoza, 1964.
- "Estudio preliminar" a los *Tratados Mejicanos de Juan de Palafox y Mendoza*, 2 vols. Madrid, Atlas, BAE. 217 y 218, 1968.
- "La obra literaria de Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano". *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*, pp. 787-793. México, El Colegio de México, 1970.

- “El embajador Azara y el proceso de beatificación del Venerable Palafox”. *Revista de Indias XXXI* (Madrid, 1971): 183-200.
- “La madre del virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza”. *Anuario de Estudios Americanos XXXIII* (Sevilla, 1975): 403-413.
- “Nueva aportación a la biografía del virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano”. *Anales de Literatura Hispanoamericana* 5 (Madrid, 1976): 63-73.
- “El venerable Palafox y su amor pastoral a los indios”. En *Semana....*, 69-81.
- *D. Juan de Palafox, virrey de Nueva España* (edición con nuevas aportaciones). Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- SEMANA... *Obispado de Osma-Soria. El venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza. Semana de Estudios histórico-pastorales y de espiritualidad (1654-1659). 2-7 de agosto de 1976*. Soria, Confederaciones Española de Cajas de Ahorros y Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1977.
- SICILIA VOYTESKY, Paul Andrew. *El obispo Palafox y su lugar en la mística española*. México, 1965.
- SIMMONS, Charles E.P. “Palafox and his Critics: Reappraising a controversy”. *The Hispanic American Historical Review XLVI*: 4 (Durham, 1966): 394-408.
- SOLADANA, Venancio. *El venerable don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma (1654-1659)*. Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1982.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio. “Coordenadas históricas, políticas y religiosas del siglo XVII en que vivió el obispo don Juan de Palafox”. En *Semana....*, 24-38.
- ZARAGOZA, Justo. “Influencia del obispo D. Juan de Palafox y Mendoza en los destinos de la América española”. *Revista Contemporánea XXV* (Madrid, enero-febrero 1880): 257-290.

## EDICIONES DE LAS OBRAS DE PALAFOX

- Obras Completas*, 8 vols. Edición a cargo de Fr. Joseph de Palafox, monje del Císter y pariente suyo. Madrid, 1659-1671.
- Obras Completas*, 14 vols. Edición a Cargo de los Carmelitas Descalzos. Madrid, 1762. Como tomo XV se publicó la biografía de Palafox escrita en 1666 por el p. Antonio González de Rosende.
- Tratado Mejicanos*, 2 vols. Edición a cargo de Francisco Sánchez Castañer. Madrid, Atlas, BAE. 217 y 218 y 1968.
- Carta Pastoral*, 1649. México, Editorial Innovación, 1979.
- Vida Interior y Virtudes del Indio*. Madrid, Imprenta de Tomás Minuesa de los Ríos, Colección de libros raros o curiosos que tratan de América X, 1893.

## DOCUMENTACIÓN.

Seminario de San Carlos de Zaragoza. *Cartas y papeles originales del Venerable Señor Palafox.*